



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE N°003-2025-GMA-MPLC

Quillabamba, 02 de abril del 2025.

VISTOS:

El **INFORME LEGAL N° 0234-2025 OGAJ-MPLC**, de fecha 28 de marzo del 2025 emitido por el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el **INFORME N°0357-2025-ASC/OGPP-MPLC** de fecha 25 de marzo del 2025, emitido por el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el **INFORME N°376-2025-WVAZ-GMA/MPLC**, de fecha 14 de marzo del 2025 emitido por el Gerente de Medio Ambiente, el **INFORME N°0234-2025-ASC/OGPP-MPLC**, de fecha 05 de marzo del 2025 emitido por el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el **INFORME N°0141-2025-MLM/OP/OGPP/MPLC**, de fecha 03 de marzo del 2025 emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto, el **INFORME N°278-2025-WVAZ-GMA/MPLC** de fecha 25 de febrero del 2025 emitido por el Gerente de Medio Ambiente.

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo N°194 de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de La Convención, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20, concordante con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece como una de las atribuciones de Alcalde la de citar Resoluciones de Alcaldía y por la cual aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo, de igual forma, también el numeral 85.1, del artículo 85 del TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, le permite desconcentrar competencias en los órganos jerárquicamente dependientes de dicha Alcaldía.

Que el inciso 2 numeral 2.1 del artículo 73 de la Ley N° 27977, establece que dentro del marco de las competencias y funciones específicas de los gobiernos locales, materia de competencia municipal, en el rubro de servicios públicos locales, está el de saneamiento ambiental, salubridad y salud, concordante con el inc. 3 numeral 3.1, en relación a la protección y conservación del ambiente, son competentes para formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental (...).

Que mediante Decreto Legislativo N°1278 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos se regula que. "La gestión integral de los residuos sólidos en el país tiene como primera finalidad la prevención o minimización de la generación de residuos sólidos en origen, frente a cualquier otra alternativa. En segundo lugar, respecto de los residuos generados, se prefiere la recuperación y la valorización material y energética de los residuos, entre las cuales se cuenta la reutilización, reciclaje, compostaje coprocesamiento, entre otras alternativas siempre que se garantice la protección de la salud y del medio ambiente. (...)"

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1 de la Ley N° 29332, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal. Y la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional, el cual tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la electividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales, y mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así como mejorar los niveles de recaudación y la gestión de las tributos municipales;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

Que mediante Decreto Supremo N°318-2023-EF y sus modificaciones, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024.

Que, mediante **INFORME N°278-2025-WVAZ-GMA/MPLC** de fecha 25 de febrero del 2025 emitido por el Gerente de Medio Ambiente dirigido al Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de remitir el **PLAN DE TRABAJO SOSTENIMIENTO DEL COMPROMISO N°03 “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL PLAN DE INCENTIVOS 2025”**; que será implementado por la Gerencia de Medio Ambiente, asimismo solicita la aprobación y asignación presupuestal para poder cumplir con las metas programadas para el año fiscal 2025, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N°318-2023 EF, el cual aprueba los procedimientos para el cumplimiento de indicadores del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal que deben cumplir las municipalidades correspondiente al año 2025, incluyendo el compromiso 3.

Que, mediante **INFORME N°0141-2025-MLM/OP/OGPP/MPLC**, de fecha 03 de marzo del 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto dirigido al Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de informar que se cuenta con disponibilidad presupuestal hasta por la suma de **S/594,418.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 SOLES)**, ejecución del **PLAN DE TRABAJO SOSTENIMIENTO DEL COMPROMISO N°03 “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL PLAN DE INCENTIVOS 2025”**, dicha actividad debe incorporarse al Plan Operativo Institucional POI 2025, en los centros de costo correspondiente los mismos que estarán a cargo de la Gerencia de Medio Ambiente.

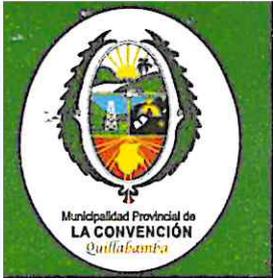
Que, mediante **INFORME N°0234-2025-ASC/OGPP-MPLC**, de fecha 05 de marzo del 2025, emitido por el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto dirigido al Gerente de Medio Ambiente, con la finalidad de solicitar la incorporación de la actividad en mención al Plan Operativo Institucional POI 2025 en los centros de costos correspondientes los cuales se encontraran a cargo de la Gerencia de Medio Ambiente.

Que, mediante **INFORME N°376-2025-WVAZ-GMA/MPLC**, de fecha 14 de marzo del 2025, emitido por el Gerente de Medio Ambiente dirigido al Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de solicitar aprobación del Plan Operativo Institucional 2025 por el monto de **S/594,418.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 SOLES)** por parte de la Oficina de Planeamiento y Modernización para la ejecución del **PLAN DE TRABAJO SOSTENIMIENTO DEL COMPROMISO N°03 “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL PLAN DE INCENTIVOS 2025”**.

Que, mediante **INFORME N°0357-2025-ASC/OGPP-MPLC**, de fecha 25 de marzo del 2025 emitido por el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto dirigido al Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con la finalidad de solicitar opinión legal para la aprobación del **PLAN DE TRABAJO SOSTENIMIENTO DEL COMPROMISO N°03 “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL PLAN DE INCENTIVOS 2025”**.

Que, mediante **INFORME LEGAL N°0234-2025-OGAJ-MPLC**, de fecha 28 de marzo del 2025, emitido por el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica dirigido al Gerente Municipal, con la finalidad de remitir la aprobación del **PLAN DE TRABAJO SOSTENIMIENTO DEL COMPROMISO N°03 “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL PLAN DE INCENTIVOS 2025", con un presupuesto de **S/594,418.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 SOLES)**, presentado por la Gerencia de Medio Ambiente en cumplimiento del **DECRETO SUPREMO N°174-2024-EF** - Decreto Supremo que modifica los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los Tramos I, II y III correspondiente al año 2024 y el Decreto Supremo N°318-2023-EF.

El TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en su Artículo IV del Título Preliminar, numeral 1.7 el "Principio de presunción de veracidad", concordante con el Artículo 51° de la misma Ley N° 27444, se presume que lo contenido en el documento de la referencia que conforman el presente expediente administrativo, responden a la verdad de los hechos que afirman y que han debidamente verificado por sus emisores; asimismo, el Artículo 6°, señala que, los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, constituyen motivación de la declaración de conformidad;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°012-2025-MPLC/A**, de fecha 3 de enero del 2025, Resuelve, en su Artículo Primero.- Designar al **BLGO. WILBERT VICTOR ATACO ZUÑIGA**, en el cargo de **CAS** confianza de **GERENTE DE MEDIO AMBIENTE** de la Municipalidad Provincial de La Convención, a partir el 3 de enero del 2025, debiendo ejercer el cargo en estricta observancia a lo estipulado en los instrumentos de gestión aprobados y vigentes de la entidad;

En atención al Numeral 85.1), Artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia de Medio Ambiente y mediante Ordenanza Municipal N°033-2024-MPLC aprobada en fecha 29 de octubre del 2024 en su acto resolutorio aprueba la modificación parcial del **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION**, donde señala en su artículo N°101 - **GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE** en el literal hh) Aprobar los planes y/o fichas técnicas de su competencia, por lo que;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el **PLAN DE TRABAJO SOSTENIMIENTO DEL COMPROMISO N°03 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL PLAN DE INCENTIVOS 2025"**, con el presupuesto de **S/594,418.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 SOLES)**, en relación al **TRAMO III** para los meses de Enero a Mayo del 2025.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a las demás unidades orgánicas de la Gerencia de Medio Ambiente, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas competentes dar las facilidades para el cumplimiento del plan aprobado en la presente resolución y de lo dispuesto en el **DECRETO SUPREMO N°174-2024-EF** - Decreto Supremo que modifica los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los Tramos I, II y III correspondiente al año 2024 y el Decreto Supremo N° 318-2023-EF y sus modificaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnología de la información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Provincial de La Convención.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Blgo. Wilbert Victor Ataco Zuñiga
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LA CONVENCION

GERENCIA DE
MEDIO AMBIENTE

**PROGRAMA DE
INCENTIVOS A LA
MEJORA DE LA
GESTION MUNICIPAL-
COMPROMISO 03**

2025



"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES - 2025"

1. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Una de las principales preocupaciones a nivel mundial es la crisis ambiental, la generación de los residuos sólidos ha ido incrementando exponencialmente en los últimos años en nuestro país, cuya gestión representa una dificultad para los gobiernos locales; estos residuos son generados cada vez en mayor cantidad debido al crecimiento poblacional y la falta de educación ambiental que se visualiza en la actualidad, que generan mayores gastos para el manejo (recolección, transporte y disposición final) de los residuos sólidos.

Asimismo se incluyen lineamientos de política, logrando una mayor eficiencia en el manejo de residuos sólidos generados a nivel municipal mediante la modificación de la Ley N°1278, Ley de Gestión Integral de Residuos sólidos, esto desarrollándose dentro del Marco de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiental, priorizando fundamentalmente las acciones de educación y capacitación a la comunidad con el fin de concientizar en labores de minimización, reducción, reutilización, segregación y reciclaje de residuos sólidos generados a nivel municipal.

El manejo integral de los residuos sólidos de la Municipalidad Provincial de La Convención considera la recolección selectiva, la misma que se realiza a través de asociaciones de recicladores para su recolección, promoviendo así la inclusión social de estos actores importantes en la minimización de los residuos sólidos a nivel distrital.

La Municipalidad Provincial de La Convención, viene implementando progresivamente el programa de segregación en la fuente el cual busca la sensibilización al vecino, sobre un adecuado manejo de residuos sólidos domiciliarios y protección del medio ambiente, el cual se viene desarrollando hasta la actualidad.

Así mismo mencionamos el cumplimiento de las metas en el año 2024 del:

- Indicador 3.2: 71.026 Tn(Tramo I)
100.04 Tn (Tramo II)
- Indicador 3.3: 623.3 Tn (Tramo I)
969.33 Tn(Tramo II)
- Indicador 3.4: 19 Puntos (Tramo I)
25 puntos (Tramo II)
- Indicador 3.5: 7634.8 Tn(Tramo I)
7827.39 Tn(Tramo II)

Para inicios de este año se tiene el Tramo III para dar inicio a las actividades de cada indicador del presente año.

2. NOMBRE DEL PROGRAMA:

La Municipalidad Provincial de la Convención, mediante la Gerencia de Medio Ambiente en la búsqueda de brindar servicios de calidad a sus vecinos y bajo su política de respeto ambiental, implementa el "Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal COMPROMISO 03: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos Sólidos"

UBICACIÓN

Departamento : Cusco
Provincia : La Convención
Distrito : Santa Ana
Ciudad : Quillabamba

RELACIÓN CON LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Relación al plan estratégico institucional (PEI) de la MPLC, se detalla:



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	REPORTE MENSUAL DE RR.SS SIGERSOL
OEI.11 Promover la gestión ambiental en la provincia	AE1.11.01 Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la provincia AE1.11.02 Manejo integral de residuos sólidos en la provincia.	INDICADOR 3.2. Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados	Nº de toneladas segregadas /MINAN
		INDICADOR 3.3. Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados.	Nº de toneladas segregadas /MINAN
		INDICADOR 3.4. Cantidad de puntos críticos (pc) recuperados mantenidos, pc erradicados y pc potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales	Nº de puntos críticos reportados
		INDICADOR 3.5. Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos con criterios técnicos mínimos de operación en áreas degradadas por residuos sólidos municipales	Nº de toneladas/MINAN

3. MARCO LEGAL

- **Constitución Política del Perú, 1993**

Artículo 195.- "Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la presentación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo". Son competencia para: "Inc.8. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales (...)".

- **Ley N° 28611, Ley General del Ambiente**

Artículo 01.- La presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.

- **Ley N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos sólidos**

Artículo 49.- Metas de valorización. El Minan establece metas anuales para la valorización de residuos sólidos municipales, las cuales se sustentan en el sistema de recolección selectiva para su posterior comercialización y/o recuperación, reutilización o reciclaje. El cumplimiento de las metas es verificado por el MINAM.

- **Reglamento de la ley 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM.**

Artículo 38.- Verificación de las metas nacionales de valorización de residuos sólidos municipales. Las metas nacionales de valorización de residuos sólidos municipales son establecidas por el MINAM, en el PLANAA y PLANRES.



37

El cumplimiento de las metas nacionales de valorización se sustenta en la información histórica relativa a los residuos sólidos municipales sometidos a valorización reportada por las municipales en el SIGERSOL.

- **Decreto Legislativo N°1501, que modifica el decreto legislativo N° 1278, que aprueba la ley de gestión Artículo 34.- Segregación en la fuente.** La segregación de residuos de gestión municipal y no municipal ES OBLIGATORIA y debe realizarse en la fuente de generación.

Los generadores de residuos no municipales se encuentran obligados a entregar los residuos debidamente segregados en la fuente, a los operadores de residuos sólidos debidamente autorizados; así como a las asociaciones de recicladores formalizadas, siempre que se trate de residuos sólidos similares a los municipales.

Los generadores de residuos municipales se encuentran obligados a entregar los residuos debidamente segregados a asociaciones de recicladores formalizados u operadores de residuos sólidos debidamente autorizados o a las municipalidades que presten el servicio

- **Ley N° 29414, Ley que Regula la actividad de los Recicladores**

Artículo 1.- Objeto de la ley. El objeto de la presente Ley es establecer el marco normativo para la regulación de las actividades de los trabajadores del reciclaje, orientada a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo ecológicamente eficiente de los residuos sólidos en el país, en el marco de los objetivos y principios.

- **Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.**

Establece que el plan tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución de gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional.

- **Decreto Supremo N° 318-2023-EF**

El cual aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) correspondiente al año 2024, incluyendo el Compromiso 3.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida, mediante la implementación de un **SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**, para la valorización de residuos inorgánicos y orgánicos municipales, erradicación de puntos críticos y disposición adecuada de los residuos sólidos, incluyendo los actores que intervendrán en cada una de las etapas; así mismo, reduciendo riesgos sanitarios y fomentando una cultura de compromiso ambiental mediante una correcta selección de residuos sólidos.

Objetivos específicos

- Incrementar el porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados en viviendas, comercios e instituciones.
- Incrementar el porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados en viviendas, comercios e instituciones.



- Trabajar con puntos críticos recuperados, mantenidos, erradicados y potenciales prevenidos, en acumulación de residuos sólidos municipales
- Procesar los residuos sólidos municipales dispuestos con criterios técnicos mínimos de operación en áreas degradadas por residuos sólidos municipales

5. LÍNEAS DE ACCIÓN

El SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS de la Municipalidad de La Convención trabajará en las siguientes líneas de acción:

- Implementación de la valorización de residuos sólidos municipales.
- Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales.
- Implementación de un Plan piloto para la valorización de residuos inorgánicos municipales, incluyendo los actores que intervendrán en cada una de las etapas: Segregación en la fuente, recolección selectiva y comercialización.
- Formalización de recicladores y Promoción de la educación ambiental.
- Horarios y rutas priorizadas para la recolección selectiva que se utilizarán en el proceso
- Ubicación de los centros de acopio de residuos inorgánicos valorizados y los procesos que se realizan en el mismo.
- Ubicación de los centros de comercialización, donde se realiza la compra y venta de los residuos sólidos inorgánicos.
- Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales.
- Describir a los generadores de residuos sólidos orgánicos municipales que participarán en el proceso.
- Ubicación de la planta de valorización de residuos orgánicos valorizados y los procesos que se realizan en el mismo. Área total, Croquis y descripción de la distribución de los ambientes, señalando el material de construcción.
- Unidades que se utilizarán para la recolección selectiva, los equipos, herramientas y otros medios a utilizarse en la valorización de residuos sólidos orgánicos municipales. Describir la tecnología utilizada.
- Cantidad de puntos críticos recuperados, mantenidos, erradicados y potenciales prevenidos, en acumulación de residuos sólidos municipales
- Residuos sólidos municipales dispuestos con criterios técnicos mínimos de operación en áreas degradadas por residuos sólidos municipales



6. ACTORES PARTICIPANTES

- **Equipo Técnico**
El equipo técnico es el encargado de realizar las coordinaciones, supervisión, monitoreo y capacitación. El equipo técnico estará conformado por el Gerente de Medio Ambiente, los subgerentes y personal técnico.
- **Responsable y coordinadores del Programa**
El responsable del programa dirige, coordina, supervisa, elabora informes, se encarga de la formalización de los recicladores y ejecuta el programa de valorización de residuos, realiza el expediente de postulación de la meta propuesta, capacita constantemente al personal para el cumplimiento del plan de trabajo y con los coordinadores ingresan la información al aplicativo del compromiso.
- **Promotores Ambientales**
Los promotores son los encargados de la sensibilización y concientización a la población y del empadronamiento de viviendas participantes al programa de segregación y mantenimiento de las mismas, así como la ejecución del plan de trabajo, también se encargan de dar incentivos a

los pobladores participantes en los programas. En este actor se incluirá los que se encarguen de monitorear y fiscalizar a quienes no participan con el programa de segregación de residuos sólidos municipales.

- Personal de campo

El personal de campo para el compromiso 3, se tiene a los choferes de los volquetes para la valorización de residuos orgánicos, los manipuladores para estos mismos volquetes como también para la planta de compostaje para el mantenimiento, volteo, cernido, embolsado de compost, otros personales para la limpieza de puntos críticos, potenciales y recuperados, actividades en la disposición final para cumplir con los diferentes indicadores.

7. ACTIVIDADES DEL COMPROMISO 3

INDICADOR	ACTIVIDAD	ENTIDAD ORGANIZADORA	FECHA
INDICADOR 3.2 Y INDICADOR 3.3	Sensibilización, empadronamiento a viviendas, establecimientos, mercados y entidades públicas y/o privadas.	Promotores Ambientales	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO
INDICADOR 3.2 Y INDICADOR 3.3	Monitoreo a viviendas, establecimientos, mercados y entidades públicas y/o privadas	Monitores y fiscalizadores.	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO
INDICADOR 3.2	Campañas de RECICLAJE, entrega de incentivos	Promotores Ambientales	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO
INDICADOR 3.3	Cernido, embolsado de compost. Campañas de entrega de COMPOST.	Manipuladores de residuos orgánicos en la planta de compostaje. Promotores Ambientales	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO
INDICADOR 3.2	PROGRAMA RECICLAJE turno tarde	Promotores Ambientales RECICLADORES (Formalizados)	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO
INDICADOR 3.3	Recolección de residuos ORGANICOS	MANIPILADORES DE RESIDUOS ORGANICOS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO
INDICADOR 3.3	Programa de recolección de orgánicos turnos tarde-noche.	MANIPILADORES DE RESIDUOS ORGANICOS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO
INDICADOR 3.4	Mantenimiento de puntos críticos recuperados, prevención de puntos potenciales y	Servicio de recuperación y mantenimiento de puntos críticos.	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO



	erradicación de puntos críticos		
INDICADOR 3.5	Control, monitoreo, vigilancia en el área degradada, en Tiobamba Playa	Servicio de monitoreo, vigilancia del área degradada.	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO

INDICADOR 3.2. PORCENTAJE DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES VALORIZADOS.

Descripción de la actividad

La valorización de los residuos sólidos inorgánicos municipales permitirá aumentar la cantidad de toneladas valorizadas y disminuir la cantidad de residuos sólidos que se disponen inadecuadamente, reduciendo la contaminación al ambiente en favor de la población.

La meta programada según el documento por el MEF implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales, la meta a alcanzar para el TRAMO III.

UBIGEO	UMBRAL MINIMO	UMBRAL MAXIMO
080901	58.153 Tn	72.691 Tn

MESES QUE COMPRENDE	ENERO, FEBRERO	MARZO, ABRIL Y MAYO
1ER CORTE	11/03/2025	
2DO CORTE		11/06/2025

Pasos para el cumplimiento del indicador 3.2:

N°	PASOS
01	Planificación de valorización de residuos sólidos municipales
02	Desarrollo de acciones preliminares para la valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales
03	Autorización para la reanudación de actividades del servicio de reciclaje
04	Sensibilización y capacitación a la población participante
05	Registro y empadronamiento
06	Recolección selectiva y valorización de residuos sólidos inorgánicos
07	Actualización de la lista de asociaciones de recicladores y/o padrón de socios y/o EO-RS, en caso corresponda.
08	Regularización de la autorización para la reanudación de actividades del servicio de reciclaje
09	Reporte de la cantidad de toneladas de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados mensualmente entre enero a diciembre de 2024
10	Reporte de la cantidad de toneladas de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados mensualmente desde el mes de Enero a Diciembre.

Valorización de los residuos inorgánicos aprovechables seleccionados

Para desarrollar el cálculo de valoración y recuperación de materiales se tomó en cuenta una cobertura de viviendas urbanas en el Distrito de Santa Ana – La Convención. La estimación de la cantidad de residuos sólidos generados (Ton/día) por las viviendas que participan en el programa de segregación es de 6.67 Ton/día.



Ruta y Horario de Recojo Selectivo de Residuos Sólidos

HORARIO	FRECUENCIA	ZONA DE INTERVENCION
06:00: am a 12:30 pm	LUNES A SABADO	CENTRO, NORTE, SUR, SANTA ANA
06:00: am a 12:30 pm	LUNES, MIERCOLES y VIERNES	RURAL
03:00: pm a 7:00 pm	LUNES A VIERNES	CENTRO, NORTE, SUR, SANTA ANA, MACAMANGO, PAYAYOC, PINTOBAMBA, VIA SAMBARAY

Asociaciones recicladoras formalizadas:

HORARIO	FRECUENCIA	ZONA DE INTERVENCION
03:00: am a 07:00 pm	LUNES	CENTRO
03:00: am a 07:00 pm	MARTES	NORTE
03:00: pm a 7:00 pm	MIERCOLES	MACAMANGO, PAYAYOC, AJUAJUYOC, PINTOBAMBA, VIA SAMBARAY
03:00: pm a 7:00 pm	JUEVES	SUR, BARRIAL BAJA
03:00: pm a 7:00 pm	VIERNES	SANTA ANA, BARRIAL ALTA

Asociaciones recicladoras formalizadas:

ASOCIACION	ENCARGADO
Salvemos Nuestro Medio Ambiente	Judith Aguilar Buizo
Zonal Echarati por una Vida Sana sin contaminantes	Edison Montesinos Palomino
Tiobamba Playa	Delia Lagos Choquemamani
Rikchariy Llaqta	Jesus Jancco Checca
Defensoras del Medio Ambiente del Sector de Koshireni del centro poblado Kiteni-Echarati	Yolanda Valverde Zarate
Echarati cuidemos el medio ambiente	Juan Roque Escobar

INDICADOR 3.3. PORCENTAJE DE RESIDUOS SOLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES VALORIZADOS

Descripción de la actividad

La valorización de los residuos sólidos orgánicos municipales tiene como objetivo la inclusión de estos a un ciclo productivo, mediante el proceso de compost u otras alternativas como el humus o el biogás, que logren disminuir la cantidad de residuos sólidos que se disponen inadecuadamente.

La meta programada según el documento por el MEF implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales, la meta a alcanzar para el TRAMO III.

UBIGEO	UMBRAL MINIMO	UMBRAL MAXIMO
080901	531.846 Tn	664.808 Tn

MESES QUE COMPRENDE	ENERO, FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1ER CORTE	12/03/2025			
2DO CORTE		11/04/2025		



3ER CORTE			12/05/0225	
4TO CORTE				12/06/2025

Pasos para el cumplimiento del indicador 3.3:

Nº	PASOS
01	Planificación de valorización de residuos sólidos municipales
02	Desarrollo de acciones preliminares para la valorización de residuos sólidos orgánicos municipales
03	Sensibilización y capacitación a la población participante
04	Registro y empadronamiento de los/las participantes
05	Recolección selectiva y valorización de residuos sólidos orgánicos municipales
06	Monitoreo a las viviendas, mercados, restaurantes y entre otros.
07	Verificación y reporte de la capacidad operativa de la planta de residuos sólidos orgánicos municipales
08	Reporte de la cantidad de toneladas de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados mensualmente entre enero y diciembre del 2025.

Recolección selectiva de residuos sólidos orgánicos

La Municipalidad Provincial de La Convención tiene establecido las rutas de la prestación de recolección de los residuos sólidos orgánicos, estará implementado con 3 camiones volquetes, cumplen actividad de recolección de los residuos sólidos orgánicos en 3 rutas con una cobertura del 100%.

Frecuencias de recolección de residuos sólidos orgánicos

ZONA	INICIO	FINALIZACION	FRECUENCIA
CENTRO	06:10am	12:30pm	Lunes a domingo
NORTE	06:10am	12:30pm	Lunes a domingo
SUR	06:10am	12:30pm	Lunes a domingo
SANTA ANA	06:10am	12:30pm	Lunes a domingo
RESTAURANTES	03:00 pm	10:00pm	Lunes a Sábado

- Cada zona dispondrá de: 01 compactador con capacidad 15m³, para los residuos inorgánicos inservibles, 01 volquete de 4m³ para la recolección de residuos orgánicos siendo el servicio de manera diaria.

Proceso de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales.

Para el proceso de valorización se han considerado diversas tecnologías para la obtención de compost y valorización en la zona de Tiobamba Playa, considerando la obtención en forma artesanal.

a. Tecnología implementada.

En cuanto a la tecnología implementada la producción de compost con equipos semi mecanizados para el tratamiento de los residuos orgánicos, en el lugar de Tiobamba playa, se hace el tratamiento en forma artesanal, en las instalaciones de la disposición final.

La tecnología empleada es abierta en pilas, parvas o rumas para la obtención del compost, para el proceso de volteo y oxigenación se realiza con el apoyo de una retroexcavadora cada 15 días para el volteo de las pilas o rumas en la zona de compostaje para facilitar la oxigenación para la actividad bacteriana.

b. Proceso biológico de compostaje.



Compostaje aeróbico descripción general del proceso

Se caracteriza por el predominio de los metabolismos respiratorios aerobios y por la alternancia de etapas meso térmicas (10-40°C) con etapas termo génicas (40-75°C), y con la participación de microorganismos mesófilos y termófilos respectivamente. Las elevadas temperaturas alcanzadas, son consecuencia de la relación superficie/volumen de las pilas o camellones y de la actividad metabólica de los diferentes grupos fisiológicos participantes en el proceso. Durante la evolución del proceso se produce una sucesión natural de poblaciones de microorganismos que difieren en sus características.

Valorización de los residuos orgánicos.

La municipalidad provincial de la Convención desde el año 2013 viene recuperando los residuos sólidos inorgánicos provenientes de mercados de abastos, establecimientos comerciales, domiciliarios y de espacios de parques y jardines, que son recogidos por el carro recolector de residuos orgánicos cumpliendo los horarios establecidos y las rutas que luego son transportados a la zona de Tiobamba playa donde se encuentran las composteras a la distancia de 5.5 k.m. de la ciudad de Quillabamba en la que considera las etapas de tratamiento hasta la obtención del compost convirtiendo el problema en una alternativa de solución para los agricultores devolviendo al ambiente un valor agregado mitigando los problemas de salud.

La municipalidad provincial de La Convención a través de la Gerencia de Medio Ambiente con el compost obtenido cada mes revierte en el mantenimiento de parques y jardines de la ciudad de Quillabamba, con la instalación de un vivero de plantas ornamentales, además invierte en la donación de plantas ornamentales y compost a las instituciones educativas en los niveles de: inicial, primaria, secundaria con el objetivo, cada institución educativa mantenga su área verde como espacios de vida y saludables.

También invierte en los proyectos de reforestación, proyectos plantas agroindustriales con el objetivo de contribuir en el mejoramiento de la producción y ella redunde en los consumidores.

Área total del terreno donde se desarrolla el tratamiento de los residuos orgánicos.

Tratamiento en pilas. Es el tipo de tratamiento es el más usado en el tratamiento para los residuos orgánicos es una tecnología abierta cada cama tiene una dimensión de 4 m en la base de ancho, por 6m de largo con altura de 1.8m. las actividades de volteo se realizarán cada 10 días con el apoyo de una retroexcavadora para favorecer la actividad microbiana, el tiempo para obtener la cosecha de compost maduro requiere de 3 meses, la operación durante el tratamiento es menos que la anterior.

Loza para el proceso de secado. Tiene una superficie de 400 m², durante el proceso de maduración la retroexcavadora realiza actividades de volteo, cada 10 días una vez que está frío y seco indica que el compost está maduro; luego se inicia el tamizaje correspondiente, esta operación se realiza con retroexcavadora en diferentes tamices para garantizar la calidad del producto, finalmente el ensacado lo realiza el personal operativo con el apoyo de una balanza electrónica para el pesado.

INDICADOR 3.4. CANTIDAD DE PUNTOS CRITICOS (PC) RECUPERADOS MANTENIDOS, PC ERRADICADOS Y PC POTENCIALES PREVENIDOS DE ACUMULACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

Descripción de la actividad

La Municipalidad Provincial de La Convención tal como establece la ley de Gestión integral de residuos sólidos tiene a su cargo en la ciudad de Quillabamba, el manejo adecuado de la gestión de residuos sólidos por lo cual presta un adecuado servicio de recojo de residuos sólidos a pesar de este servicio la población no toma conciencia, es así que muchos ciudadanos desechan sus residuos en los sectores marginales de la ciudad en horas de la noche como también fuera del horario de recojo generando así la aparición de puntos críticos temporales, dando mal aspecto a la ciudadanía, estas malas prácticas de higiene perjudican enormemente a que la ciudad esté limpia durante el transcurso del día. La prevención de puntos críticos potenciales de residuos sólidos municipales en los espacios urbanos y vías públicas mantiene un ambiente saludable y contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.



Algunas de las causas de la generación de los puntos críticos son las siguientes:

- Por la indiferencia de los habitantes de población en optar las buenas costumbres ser consciente al momento de eliminar los residuos.
- La comunicación y sensibilización y capacitación no es continuo solo es temporal hay poco interés por las autoridades en poner atención adecuada de los residuos.
- La población no tiene cultura de pago de servicio de limpieza, recolección y transporte, disposición final de los residuos muy bajo es recaudación por la prestación de servicio solo el 10% de población paga.

Por consiguiente, La meta programada según el documento por el MEF implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales, la meta a alcanzar para el TRAMO III.

UBIGEO	PCR	PCP	CPI
080901	4	25	29

MESES QUE COMPRENDE	ENERO	FEBRERO	MARZO ABRIL
1ER CORTE	31/01/2025		
2DO CORTE		07/03/2025	
3ER CORTE			30/04/2025

Pasos para el cumplimiento del indicador 3.4:

Nº	PASOS
01	Reportar las fichas del estado actual de puntos críticos y puntos críticos potenciales
02	Ejecución de la erradicación de puntos críticos y prevención de puntos críticos potenciales de residuos sólidos municipales
03	Registrar el Reporte anual de erradicación de puntos críticos y prevención de puntos críticos potenciales de residuos sólidos municipales
04	Acción de sensibilización, a la población: capacitación, campañas de limpieza, spot radial y televisivo.
05	Acción de fiscalización, referente a la vigilancia y control de puntos críticos, con fichas de inspección.
06	Acción de mantenimiento, limpieza, plantación, riego, panel fotográfico.

Acciones:

Para la erradicación de puntos críticos y prevención de puntos críticos potenciales, se realizará el recojo y limpieza de residuos sólidos, con las siguientes acciones, según corresponda, de acuerdo a la zona donde se ubica el punto crítico y punto crítico potencial:

- Instalación de carteles disuasivos.
- Baldeo y desinfección de pisos de corresponder.
- Lavado de postes, lavado y pintado de paredes de corresponder.
- Cercado de la zona.
- Habilitación de área verde.
- Siembra de árboles, plantas.
- Construcción de sardineles, veredas, asfaltado, etc.
- Instalación de tachos y/o contenedores.



- Implementación de vigilancia vecinal.

Los puntos críticos, puntos críticos potenciales y puntos críticos recuperados se muestran en las siguientes tablas:

PUNTOS CRITICOS RECUPERADOS – PCR

CODIGO	ZONA	ESTE	NORTE	DIRECCION	REFERENCIA
080901-3	18	749724	8577817	Jirón Chirumbia esquina cruce con jirón Yavero.	Área verde del jirón Chirumbia.
080901-4	18	749744	8577742	Jirón Chirumbia.	Área verde del jirón Chirumbia.
080901-5	18	748449	8575214	En el lado derecho de la vía Quillabamba, Potrero.	Sector Piedra Grande
080901-6	18	746571	8574001	Sector de Potrero.	En el lado derecho de la vía principal del sector Potrero.

PUNTOS CRITICOS – PC

CODIGO	ZONA	ESTE	NORTE	DIRECCION	REFERENCIA
080901-22	18	750307	8581322	Carretera principal hacia Echarati	A 4 kilometros de Samabaray
080901-23	18	749683	8580094	Carretera principal hacia Echarati	A 2.5 kilometros de Samabaray.
080901-24	18	749372	8579312	Carretera principal hacia Echarati	A 1.5 kilometros de Samabaray
080901-25	18	749583	8577591	Sector de Macamango	Via Sambaray, atrás del camal municipal
080901-27	18	750011	8576957	Jirón Chuyapi	Debajo del puente Macamango
080901-28	18	751345	8572393	Carretera principal hacia Cusco	Sector Mazapata a 2.8 Km de la entrada a Santa Ana
080901-29	18	751357	8572842	Carretera principal hacia Cusco	Sector Mazapata a 2.3 Km de la entrada a Santa Ana
080901-30	18	751266	8573611	Carretera principal hacia Cusco	Sector Mazapata a 1.5 Km de la entrada a Santa Ana
080901-31	18	750356	8574966	Av. Circunvalación con pasaje los Cedros	Costado Sub Estación Uripata

PUNTOS CRITICOS POTENCIALES – PCP

CODIGO	ZONA	ESTE	NORTE	DIRECCION	REFERENCIA
080901-7	18	749884	8574926	Avenida Circunvalación - Parte alta.	Entre la esquina de la avenida Santo Domingo con el jirón Luis Nieto Miranda - Al costado del mercado de Productores Circunvalación.
080901-8	18	750020	8576969	Jirón Chuyapi.	Debajo del puente de Macamango.
080901-9	18	749736	8577554	Jirón Mainique.	Al costado del lavadero de vehículos.
080901-10	18	749745	8577557	Jirón Mainique.	Jirón Mainique subiendo hacia la gradería de jirón Timpla.
080901-11	18	749597	8577593	Sector Macamango.	Vía Sambaray subiendo hacia Macamango - Atrás del camal de res o al costado de hotel Ecolodge Don Félix.
080901-12	18	750049	8575907	Av. Circunvalación.	Al frente del paradero de combis.
080901-13	18	749869	8575166	Av. Circunvalación.	Av. Circunvalación esquina con jirón Javier Heraud.
080901-14	18	750473	8576083	Jirón La Florida.	Detrás del terminal de Vilcabamba.
080901-15	18	750470	8577536	Jirón Pangoa.	Inicio del parque La Convención.
080901-16	18	750097	8574592	Sector Jaramilluyoc.	Paradero final de combis.
080901-17	18	750621	8582025	Carretera principal Echarati.	A 3 kilómetros de Sambaray.



080901-18	18	749314	8576090	Sector Serranuyoc.	APV Urusayhua.
080901-19	18	750247	8574854	Jirón Filandia.	Jirón Filandia con jirón Víctor Raúl Haya de la Torre.
080901-20	18	750310	8574966	Avenida Circunvalación con Jirón Ciro Alegria.	Frente La Prona.
080901-21	18	749760	8577484	Jirón Mainique.	A medio kilómetro antes del puente mainique.
080901-26	18	749845	8577321	Jirón Mainique	A medio kilómetro después del puente macamango.

INDICADOR 3.5. PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS DISPUESTOS CON CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE OPERACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

Descripción de la actividad

Tener un manejo y control de los residuos sólidos que ingresan a disposición final mensualmente. Programa de Reconversión y Manejo de Áreas Degradadas por Residuos el cual constituye un instrumento correctivo de gestión ambiental, y tiene como finalidad la adecuación de áreas degradadas por residuos para efectos de que operen como infraestructuras adecuadas para la disposición final.

Plan de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos, constituye un instrumento de gestión ambiental que tiene como finalidad garantizar que no subsistan impactos ambientales negativos al cierre de las áreas degradadas por residuos.

La meta programada según el documento por el MEF implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales, la meta a alcanzar para el TRAMO III.

UBIGEO	UMBRAL MINIMO	UMBRAL MAXIMO
080901	3227.65 Tn	4034.559 Tn

MESES QUE COMPRENDE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1ER CORTE	10/02/2025				
2DO CORTE		10/03/2025			
3ER CORTE			10/04/2025		
4TO CORTE				09/05/2025	
5TO CORTE					10/06/2025

Pasos para el cumplimiento del indicador 3.5:

N°	PASOS
01	Reportar las fichas del estado actual de la disposición final
02	Ejecución de medidas preventivas para asegurar la disposición final en el botadero controlado de Tiobamba Playa.
03	Registrar el Reporte diario y mensual de ingreso de residuos sólidos en el botadero controlado
04	Reportar al aplicativo las consideraciones de cumplimiento del indicador



Programa de Reconversión y Manejo de Áreas Degradadas por Residuos el cual constituye un instrumento correctivo de gestión ambiental, y tiene como finalidad la adecuación de áreas degradadas por residuos para efectos de que operen como infraestructuras adecuadas para la disposición final.

Plan de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos, constituye un instrumento de gestión ambiental que tiene como finalidad garantizar que no subsistan impactos ambientales negativos al cierre de las áreas degradadas por residuos.

8. BENEFICIOS QUE TRAERÁ EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DURANTE EL PRESENTE AÑO:

- Se tendrá una planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos totalmente implementada y en ejecución que cubrirá las necesidades y demanda del distrito de Santa Ana
- Se mejorará la segregación en fuente de la población.
- Se incrementará el recojo de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos en el distrito de Santa Ana.
- Se erradicará los puntos críticos y puntos de acumulación de residuos sólidos.
- Se contará con una plataforma activa para el monitoreo de los vehículos de recojo de residuos sólidos dentro de sus rutas.
- Se contará con una programación que servirá a la población para saber en qué momento podrá sacar sus residuos sólidos de casa así se logrará erradicar los puntos de acopio permanentes.
- Reducción de toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos dispuestos en el botadero controlado de Tiobamba Playa, incrementando de esta manera su vida útil.
- Población conveciana debidamente sensibilizada en actividades para la mejora de la gestión de residuos sólidos.

9. LOGROS QUE SE OBTUVIERON EN EL TRAMO I Y TRAMO II

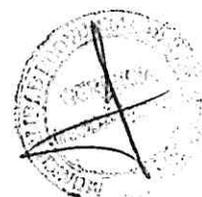
INDICADOR 3.2 PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES VALORIZADOS.

- La meta anual a cumplir del indicador fue de 159.965 Tn. Para el cumplimiento:
TRAMO I se reportó al aplicativo un total de 70,608Tn hasta la fecha se tiene un avance del 44.14% como se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL INDICADOR				
MES	META PROGRAMADA CORTE I	META EJECUTADA	META CONSIDERADA	PORCENTAJE DE AVANCE
Enero	39.991 Tn	10.325 Tn	9.00 Tn	27,29%
Febrero		11,631 Tn	10.00 Tn	
Marzo		21.690 Tn	20.991 Tn	
Abril	26.661 Tn	11,966 Tn	11.806 Tn	16,85%
Mayo		14,988 tn	14,855 Tn	
TOTAL:	66,652 Tn	70,608Tn	66,652 Tn	44.14%

NOMBRE DEL INDICADOR				
MES	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	META CONSIDERADA	PORCENTAJE DE AVANCE
Junio	No se determina	12,240 Tn	10.23 Tn	19.30%
Julio		18,632 Tn	14.147 Tn	
TOTAL:		30.872Tn	25Tn	

- **TRAMOII:**



2
5

MES	META PROGRAMADA TRAMO II	META EJECUTADA	META CONSIDERADA	PORCENTAJE DE AVANCE
AGOSTO	53,322 Tn (Umin) 66,653 Tn (U máx)	14,552 Tn	11 Tn	56 %
SETIEMBRE		16,660 Tn	11 Tn	
OCTUBRE		15,464 Tn	11 Tn	
NOVIEMBRE		11.023 Tn	11 Tn	
DICIEMBRE		11.469 Tn	11 Tn	
TOTAL		75.053 Tn	55 Tn	

El porcentaje de avance hasta la fecha es más del 100% con respecto a la meta Anual que nos corresponde en el año 2024 de las 159, 965 Tn se reportó 171.469 Tn.

INDICADOR 3.3 PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES.

La meta anual a cumplir del indicador fue de 1435.884 Tn.

TRAMO I:

PORCENTAJE DE RESIDUOS SOLIDÓS ORGANCICOS MUNICIPALES				
MES	META PROGRAMADA CORTE I	META EJECUTADA	META CONSIDERADA	PORCENTAJE DE AVANCE
Enero,	366.471 Tn	39.3 Tn.	38.8 Tn	25.58%
Febrero		154 Tn.	153.6 Tn.	
Marzo		174 Tn.	174 Tn.	
Abril	244.314Tn	113 Tn.	112 Tn	17.83%
Mayo		143 Tn	132.314 Tn	
TOTAL:	610.785 Tn	623.3 Tn.	610.785 Tn	43.41%

PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGANCICOS MUNICIPALES				
MES	META PROGRAMADA TRAMO II	META EJECUTADA	META CONSIDERADA	PORCENTAJE DE AVANCE
Junio	No se determina	96.19 Tn.	99.9Tn	15.07%
Julio		120.17 Tn	110.10Tn	
TOTAL:		216.35 Tn	210 Tn	

● **TRAMOII:**

MES	META PROGRAMADA TRAMO II	META EJECUTADA	META CONSIDERADA	PORCENTAJE DE AVANCE
AGOSTO	488.628 Tn Umin 610.785 Tn Umax	155.62 Tn.	130 Tn	52%
SETIEMBRE		146.01 Tn	130 Tn	
OCTUBRE		154.46 Tn	130 Tn	
NOVIEMBRE		151.96 Tn	130 Tn	
DICIEMBRE		144.92 Tn	130 Tn	
TOTAL		752.97 Tn	650 Tn	

El porcentaje de avance hasta la fecha es más del 100% con respecto a la meta Anual que nos corresponde en el año 2024 de las 1435, 884 Tn se llegó a reportar un total de 1592,63 Tn.

INDICADOR 3.4 CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS MANTENIDOS, PUNTOS CRÍTICOS ERRADICADOS Y PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES PREVENIDOS, DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.



• TRAMO I:

CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS MANTENIDOS, PUNTOS CRÍTICOS ERRADICADOS Y PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES PREVENIDOS, DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.				
TRAMO I				
FECHA	META PROGRAMADA CORTE I	META EJECUTADA	META CONSIDERADA	PORCENTAJE DE AVANCE
05/02/2024	REPORTE DEL DIAGNOSTICO DE NUEVOS PUNTOS.	6 PUNTO CRITICOS RECUPERADOS 6 PUNTOS CRITICOS POTENCIALES	6PUNTO CRITICOS RECUPERADOS 13 PUNTOS CRITICOS POTENCIALES	50%
12/02/2024	REPORTE DEL ESTADO ACTUAL		6 P.C. RECUPERADOS 2P.C POTENCIALES	
15/03/2024	MATENIMIENTO, ERRADICACION DE PC, PCP		6P.C. RECUPERADOS 3P.C POTENCIALES	

TRAMO II:

CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS MANTENIDOS, PUNTOS CRÍTICOS ERRADICADOS Y PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES PREVENIDOS, DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.				
CORTE II				
FECHA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	META CONSIDERADA	PORCENTAJE DE AVANCE
JUNIO	MANTENIMIENTO PUNTOS CRITICOS RECUPERADOS PREVENICION PUNTOS CRITICOS POTENCIALES REPERACION DE PUNTOS CRITICOS	6PUNTO CRITICOS RECUPERADOS 13 PUNTOS CRITICOS POTENCIALES	6PUNTO CRITICOS RECUPERADOS 13 PUNTOS CRITICOS POTENCIALES	100%
JULIO	MANTENIMIENTO PUNTOS CRITICOS RECUPERADOS PREVENICION PUNTOS CRITICOS POTENCIALES REREPERACION DE PUNTOS	6PUNTO CRITICOS RECUPERADOS 13 PUNTOS CRITICOS POTENCIALES	6PUNTO CRITICOS RECUPERADOS 13 PUNTOS CRITICOS POTENCIALES	
20/07/2024	REPORTE DEL DIAGNOSTICO DE NUEVOS PUNTOS.	16PUNTOS CRITICOS POTENCIALES 9 PUNTOS CRITICOS	16PUNTO CRITICOS POTENCIAL 9 PUNTOS CRITICOS	



30/09/2024	REPORTE DE ERRADICACIÓN	16PUNTOS CRITICOS POTENCIALES 9 PUNTOS CRITICOS	16PUNTOS CRITICOS POTENCIALES 9 PUNTOS CRITICOS	
AGOSTO - SETIEMBRE- OCTUBRE- NOVIEMBRE	MANTENIMIENTO PUNTOS CRITICOS RECUPERADOS PREVENION PUNTOS CRITICOS POTENCIALES REPERACION DE PUNTOS CRITICOS	6PUNTO CRITICOS RECUPAREDOS 13 PUNTOS CRITICOS POTENCIALES	6PUNTO CRITICOS RECUPAREDOS 13 PUNTOS CRITICOS POTENCIALES	
21/11/2024	VISITA DE LA OEFA	16PUNTOS CRITICOS POTENCIALES 9 PUNTOS CRITICOS	16PUNTOS CRITICOS POTENCIALES 9 PUNTOS CRITICOS	
DICIEMBRE	MANTENIMIENTO PUNTOS CRITICOS RECUPERADOS PREVENION PUNTOS CRITICOS POTENCIALES REPERACION DE PUNTOS CRITICOS	6PUNTO CRITICOS RECUPAREDOS 13 PUNTOS CRITICOS POTENCIALES	6PUNTO CRITICOS RECUPAREDOS 13 PUNTOS CRITICOS POTENCIALES	

INDICADOR 3.5 PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DISPUESTOS CON CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE OPERACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

La meta anual a cumplir del indicador es 3769.159 Tn. En el TRAMO I:

NOMBRE DEL INDICADOR				
MES	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	META CONSIDERADA	PORCENTAJE DE AVANCE
Marzo	376.645 Tn	1164.67 Tn	376.645 Tn	30.9%
Abril	753.291 Tn	1604.64 Tn	1200 Tn	85.65%
Mayo		1621.60 Tn	1200 Tn	
TOTAL.	1129.936 Tn	4390.91 Tn	2776.645 Tn	116%

PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGANCICOS MUNICIPALES				
MES	META PROGRAMADA TRAMO II	META EJECUTADA	META CONSIDERADA	PORCENTAJE DE AVANCE
Junio		1567.14Tn.	1300 Tn.	45%
Julio		1676.75Tn	1300 Tn	
TOTAL:		3243.89Tn	2600 Tn	

TRAMOII:

MES	META PROGRAMADA TRAMO II	META EJECUTADA	META CONSIDERADA	PORCENTAJE DE AVANCE
Agosto	1883.227 Tn	1594.41 Tn	470.807 Tn	100%
Setiembre		1473.64 Tn	470.807 Tn	
Octubre		1524.29 Tn	470.807 Tn	



Noviembre		1538.33 Tn	470.807 Tn
DICIEMBRE		1696.72 Tn	470.807 Tn
Total		7827.39 Tn	941.614 Tn

El porcentaje de avance hasta la fecha es más del 100% con respecto a la meta Anual que nos corresponde en el año 2024 de las 3769.159 Tn se llegó a reportar un total de 15461.88 Tn.

El monto que se trabajó para el cumplimiento del compromiso 3 durante el Tramo I y Tramo II se llevó a cabo de la sec 210, sec.10 y sec.11 lo cual se detalla en los siguientes cuadros.

SEC.FUN	PROGR	PROD-PRY	ACT-AL OBRA	FUNCION	DIVISION FUNC	GRUPO FUNC	META	FINALIDAD
0210	0036	3000848	5006161	17	055	0124	00001	0210 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	PRESUPUESTO EJECUTADO (PE)			PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO
	CERTIFICADO	DEVENGADO	%	
582,241.00	582,241.00	580,841.00	99.76%	100 %

SEC.FUN	PROGR	PROD-PRY	ACT-AL OBRA	FUNCION	DIVISION FUNC	GRUPO FUNC	META	FINALIDAD
010	0036	3000848	5006159	17	055	0124	00001	010 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	PRESUPUESTO EJECUTADO (PE)			PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO
	CERTIFICADO	DEVENGADO	%	
578,397	47,473	47,473	99.76%	100 %

SEC.FUN	PROGR	PROD-PRY	ACT-AL OBRA	FUNCION	DIVISION FUNC	GRUPO FUNC	META	FINALIDAD
011	0036	3000848	5006160	17	055	0124	00001	011 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	PRESUPUESTO EJECUTADO (PE)			PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO
	CERTIFICADO	DEVENGADO	%	
536,924.00	536,864.00	533,264.00	99.36%	100 %



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	PRESUPUESTO EJECUTADO (PE)			PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO
	CERTIFICADO	DEVENGADO	%	
578,397	47,473	47,473	99.76%	100 %

SEC.FUN	PROGR	PROD-PRY	ACT-AL OBRA	FUNCION	DIVISION FUNC	GRUPO FUNC	META	FINALIDAD
011	0036	3000848	5006160	17	055	0124	00001	011 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	PRESUPUESTO EJECUTADO (PE)			PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO
	CERTIFICADO	DEVENGADO	%	
536,924.00	536,864.00	533,264.00	99.36%	100 %

I. PANEL FOTOGRAFICO CON SU RESPECTIVA DESCRIPCION

INDICADOR 3.2 PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES VALORIZADOS.

Imagen 11: Captura de pantalla del último reporte correspondiente al TRAMO II

N°	RUC	Municipalidad	Periodo	Asociación de Recicladores	N° de Socios	Comercializado (f)	Fecha de Registro	Acciones
1	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTAANA	2024 - DICIEMBRE	ASOCIACION DE RECICLADORAS DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR DE KOSHRENI DEL CENTRO POBLADO	6	2238	27/12/2024 17:23:30 PM	
2	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTAANA	2024 - DICIEMBRE	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES TIGBAMBA PLAYA - MEDIA LUNA	8	1025	27-12-2024 12:11:00 PM	
3	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTAANA	2024 - DICIEMBRE	ASOCIACION LOS RECICLADORES RICHARIY LLAQTA	5	1760	27/12/2024 12:03:14 PM	
4	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTAANA	2024 - DICIEMBRE	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ZONAL SANTAANA	6	6425	27/12/2024 11:55:09 AM	



Imagen 2: RECOLECCION DE RESIDUOS INORGANICOS APROVECHALES SANTA ANA



Imagen 3: RECOLECCION DE RESIDUOS INORGANICOS APROVECHALES ZONA NORTE

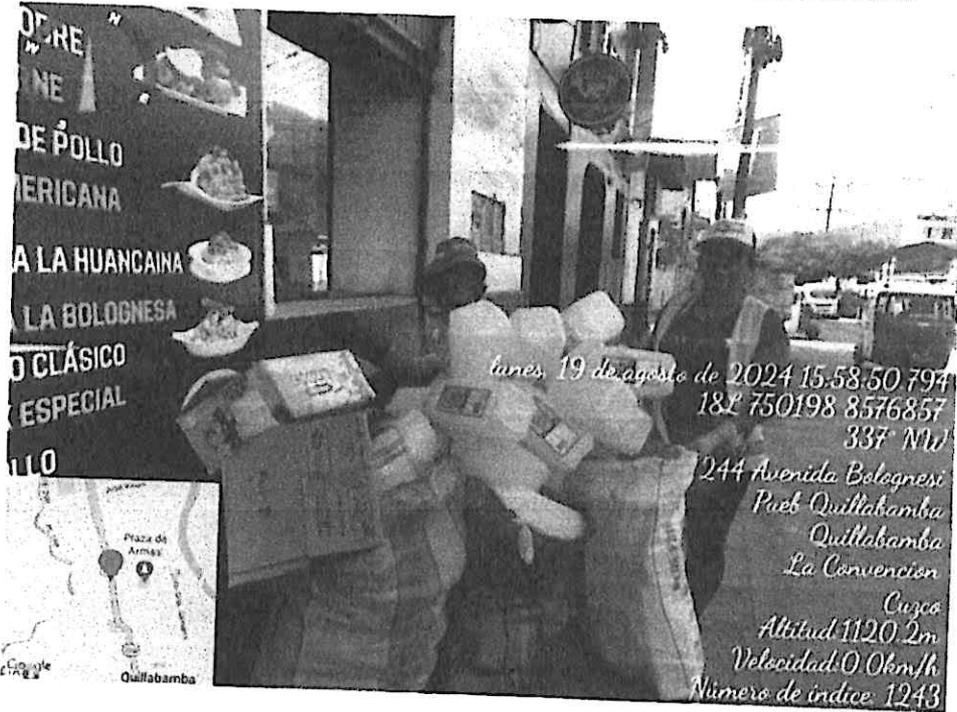


Imagen 3: RECICLADORES FORMALIZADOS



Imagen 4: ENTREGA DE INCENTIVOS A LAS VIVIENDAS QUE RECICLAN



INDICADOR 3.3 PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICO MUNICIPALES VALORIZADOS.

Imagen 5 Captura de pantalla de reporte de los meses de AGOSTO-DICIEMBRE

Excel PDF Buscar

N°	RUC	Municipalidad	Periodo	Unidad de medida	Recolectado	Total Valorizado	Producto Obtenido	Residuos de Áreas Verdes	Fecha de Registro	Acciones
1	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	2024-DICIEMBRE	TONELADAS	140.38	144.62	14	7.32	27/12/2024	
2	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	2024-NOVIEMBRE	TONELADAS	153.49	151.56	15	7.97	10/12/2024	
3	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	2024-OCTUBRE	TONELADAS	156.02	154.46	15	7.8	16/12/2024	
4	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	2024-SEPTIEMBRE	TONELADAS	147.48	146.01	14	7.37	10/10/2024	
5	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	2024-AGOSTO	TONELADAS	157.19	155.62	15	7.65	04/10/2024	

Imagen 6: SENSIBILIZACION EN LOS MERCADOS



Imagen 9: RECOLECCION DEL MATERIAL ORGANICO TURNO TARDE-RESTAURANTES



INDICADOR 3.4 CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS MANTENIDOS, PUNTOS CRÍTICOS ERRADICADOS Y PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES PREVENIDOS, DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

Imagen 10: Recolección de residuos solidos

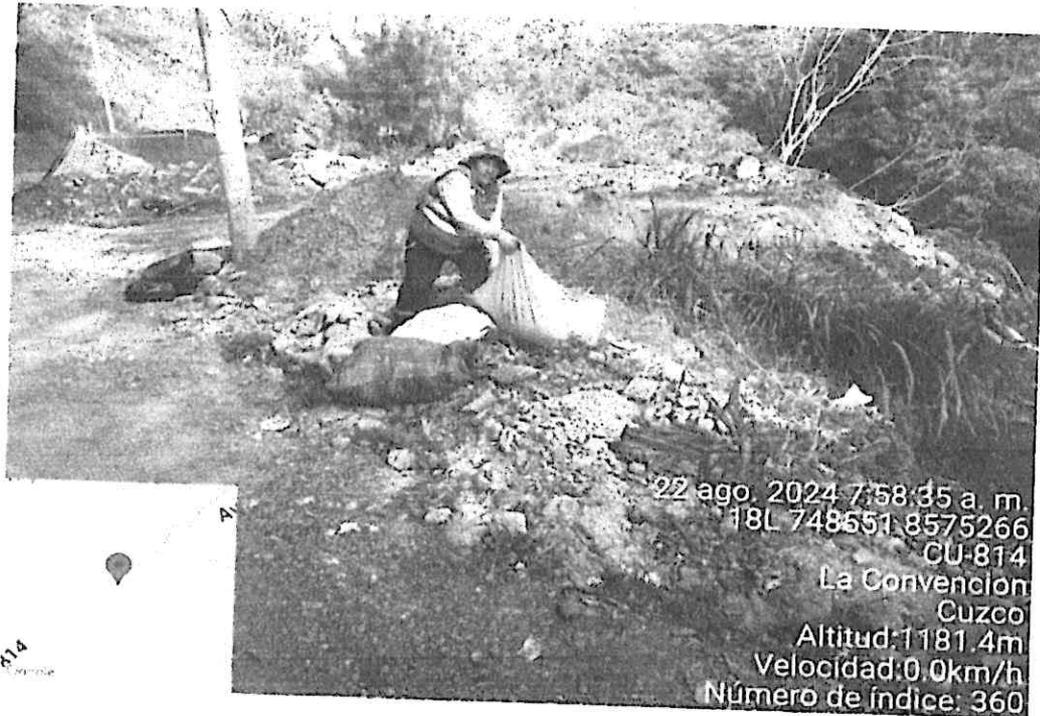


Imagen 11: Instalación de cilindros

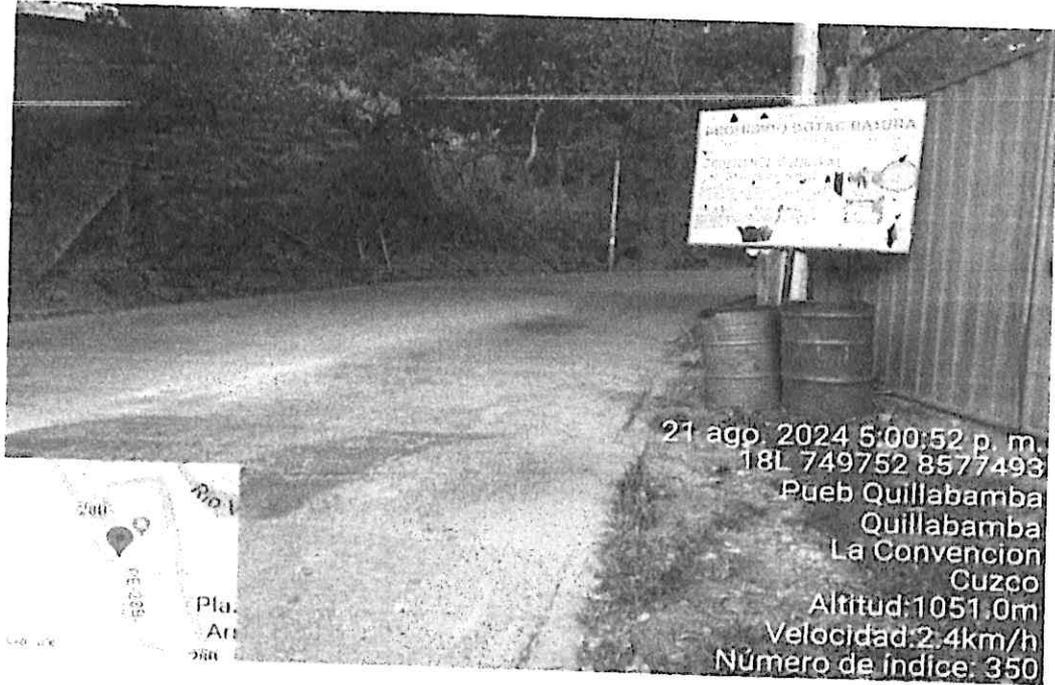
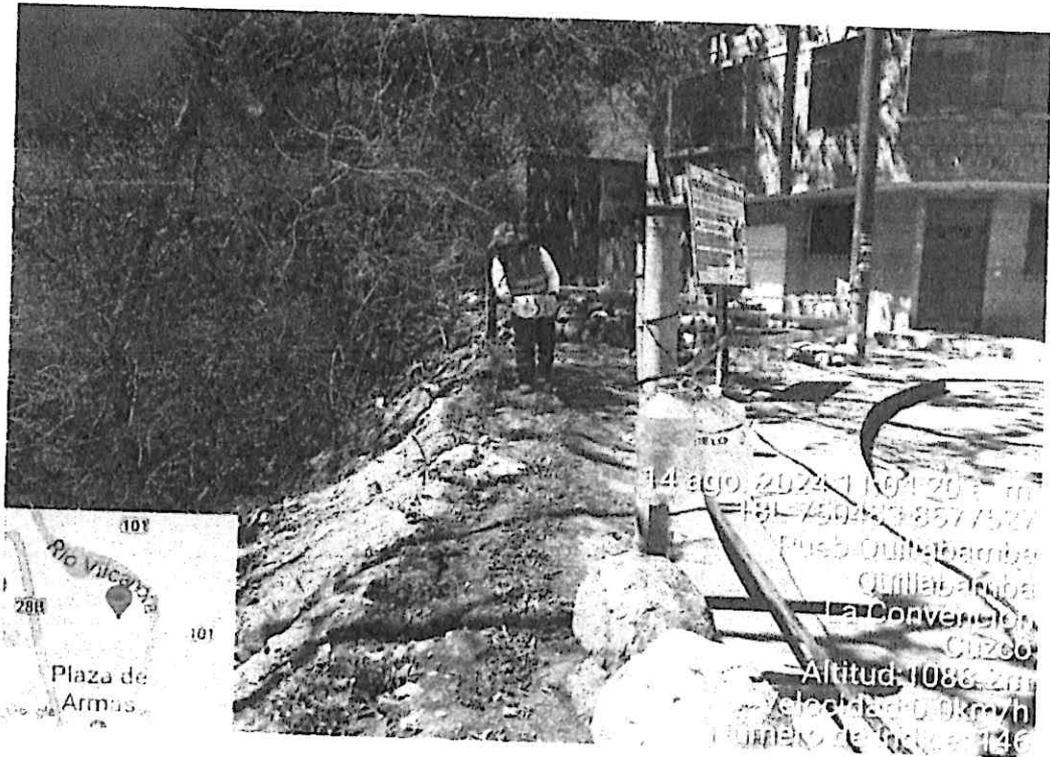


Imagen 12: Riego e instalación de cerco



151
x2

Bandeja de Reporte de Puntos Críticos

N°	RUC	Municipalidad	Código del Punto	Priorización	Volumen(m3)	Puntaje	Fecha de Registro
1	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-31	SI	0	6	20/08/2024 15:22:53 PM
2	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-30	SI	2.25	4	20/08/2024 15:20:29 PM
3	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-29	SI	0	4	20/08/2024 15:18:12 PM
4	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-28	SI	1	4	20/08/2024 15:16:14 PM
5	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-27	SI	0	10	20/08/2024 15:14:29 PM
6	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-26	SI	0.5	6	20/08/2024 15:13:08 PM
7	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-25	SI	0.25	4	20/08/2024 15:09:49 PM
8	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-24	SI	0	4	20/08/2024 15:07:35 PM
9	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-23	SI	0	4	20/08/2024 15:05:13 PM
10	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-22	SI	0	4	20/08/2024 14:59:59 PM
11	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-21	SI	0.5	6	20/08/2024 14:45:59 PM
12	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-20	SI	0	8	20/08/2024 14:44:13 PM
13	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-19	SI	0	8	20/08/2024 14:37:21 PM
14	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-18	SI	0	6	20/08/2024 14:36:01 PM
15	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-17	SI	0.5	4	20/08/2024 14:31:41 PM
16	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-16	SI	1	4	20/08/2024 14:28:36 PM
17	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-15	SI	0	4	20/08/2024 14:22:46 PM
18	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-14	SI	0.5	6	20/08/2024 13:59:34 PM
19	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-13	SI	0	6	20/08/2024 13:51:16 PM
20	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-12	SI	0	4	20/08/2024 12:45:05 PM
21	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-11	SI	0.25	4	20/08/2024 12:40:29 PM
22	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-10	SI	0	2	20/08/2024 12:29:16 PM
23	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-9	SI	0.5	6	20/08/2024 12:19:47 PM
24	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-8	SI	0	12	20/08/2024 11:32:39 AM
25	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	080901-7	SI	0.5	4	20/08/2024 11:14:32 AM


 Sr. Roberto Carlos Rojas Caspallas
 GERENTE



Imagen 2: REPORTE DE ERRDICACION A LA FECHA 30/09/2024

Bandeja de Reporte de Erradicación

N	RUC	Municipalidad	Código del Punto	Volumen(m3)	Fecha del Registro	Acciones
1	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-31	0.5	30/09/2024 23:19:08 PM	
2	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-30	1	30/09/2024 23:14:06 PM	
3	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-29	0	30/09/2024 23:10:47 PM	
4	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-27	0	30/09/2024 23:06:46 PM	
5	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-28	1	30/09/2024 23:01:53 PM	
6	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-26	0.5	30/09/2024 22:56:33 PM	
7	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-25	0.2	30/09/2024 22:52:04 PM	
8	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-24	1	30/09/2024 22:48:14 PM	
9	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-23	1	30/09/2024 22:44:34 PM	
10	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-22	0	30/09/2024 22:39:35 PM	
11	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-21	0.5	30/09/2024 22:26:10 PM	
12	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-20	0.5	30/09/2024 22:31:45 PM	
13	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-19	0.2	30/09/2024 22:26:35 PM	
14	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-18	0.2	30/09/2024 22:16:18 PM	
15	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-17	0.25	30/09/2024 22:10:48 PM	
16	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-16	0.5	30/09/2024 22:06:04 PM	
17	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-15	0	30/09/2024 21:58:01 PM	
18	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-14	0.2	30/09/2024 21:52:56 PM	
19	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-13	0	30/09/2024 21:49:35 PM	
20	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-12	0	30/09/2024 21:43:51 PM	
21	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-11	0.5	30/09/2024 21:37:11 PM	
22	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-10	0	30/09/2024 21:31:11 PM	
23	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-9	0	30/09/2024 21:25:26 PM	
24	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-8	0	30/09/2024 21:20:35 PM	
25	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-7	0.1	30/09/2024 21:17:36 PM	
26	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-6	0	30/09/2024 21:13:50 PM	
27	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-5	0	30/09/2024 21:11:09 PM	
28	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-4	0	30/09/2024 21:07:12 PM	
29	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	080901-3	0.15	30/09/2024 21:04:34 PM	



INDICADOR 3.5 PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DISPUESTOS CON CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE OPERACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Imagen: 3 Reporte del cumplimiento

Lista de Reportes Manuales - Recolección de residuos sólidos municipales

N°	RUC	Municipalidad	Periodo	Lugar de Disposición Final	Disposición Final (t)	Fecha Registro	Descargar
21	20187459256	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	2024 - NOVIEMBRE	Área degradada por residuos sólidos	1539.33	11/12/2024 17:06:41	[Download]
22	20187459256	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	2024 - NOVIEMBRE		2024.1	02/12/2021 16:08:26	[Download]
23	20187459256	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	2024 - NOVIEMBRE	Área degradada por residuos sólidos	1539.33	11/12/2024 17:41:48	[Download]
24	20187459256	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	2024 - DICIEMBRE		2049.3	04/01/2022 12:32:06	[Download]
25	20187459256	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	2024 - DICIEMBRE	Área degradada por residuos sólidos	1696.72	08/01/2025 17:27:48	[Download]
26	20187459256	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	2024 - DICIEMBRE	Área degradada por residuos sólidos	1696.72	09/01/2025 16:38:31	[Download]
27	20187459256	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA	2024 - DICIEMBRE	Área degradada por residuos sólidos	1696.72	31/12/2024 18:44:48	[Download]

Mostrando registros del 21 al 27 de un total de 27 registros



Imagen 4: Vehículo compactados de residuos sólidos inorgánicos

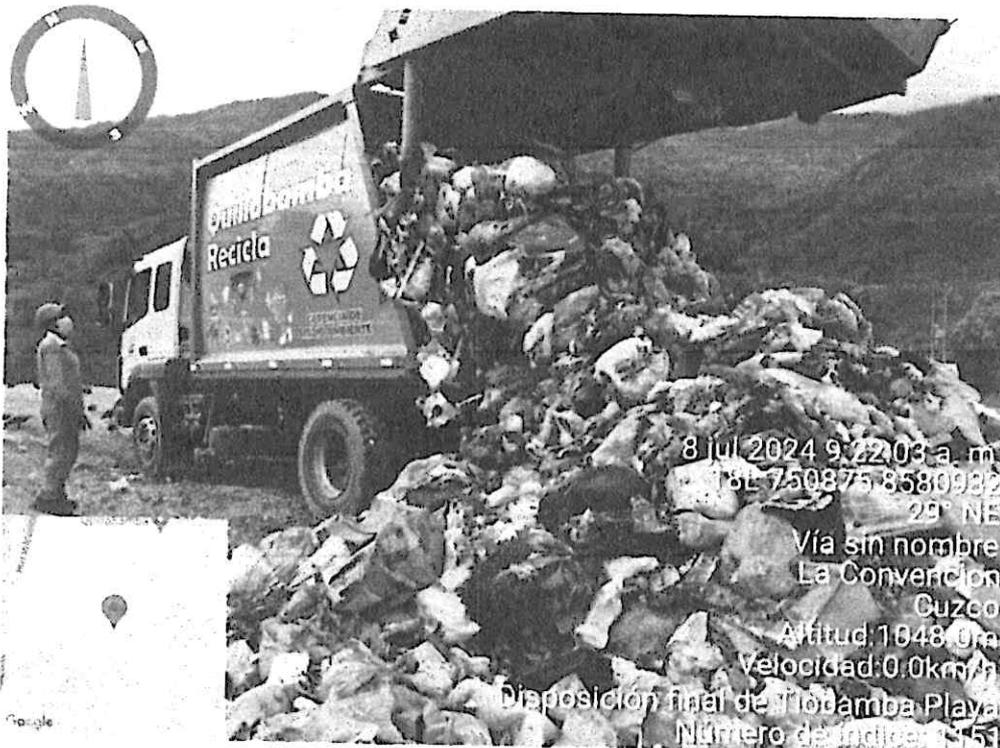


Imagen 5: Evaluación de medida para reporte del mes

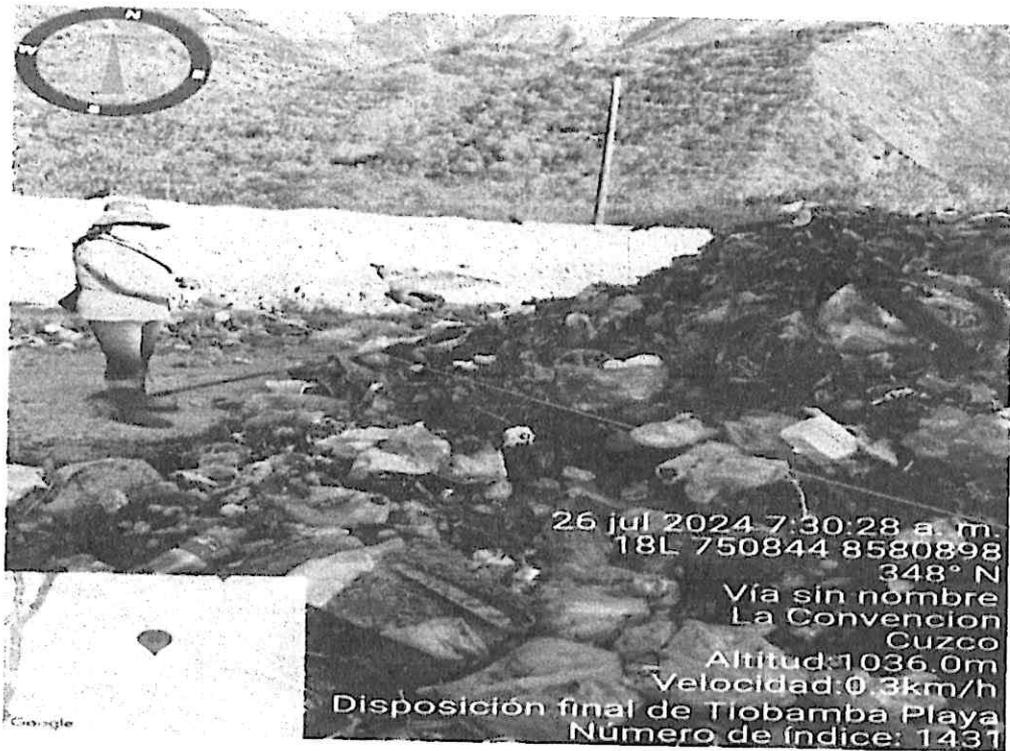
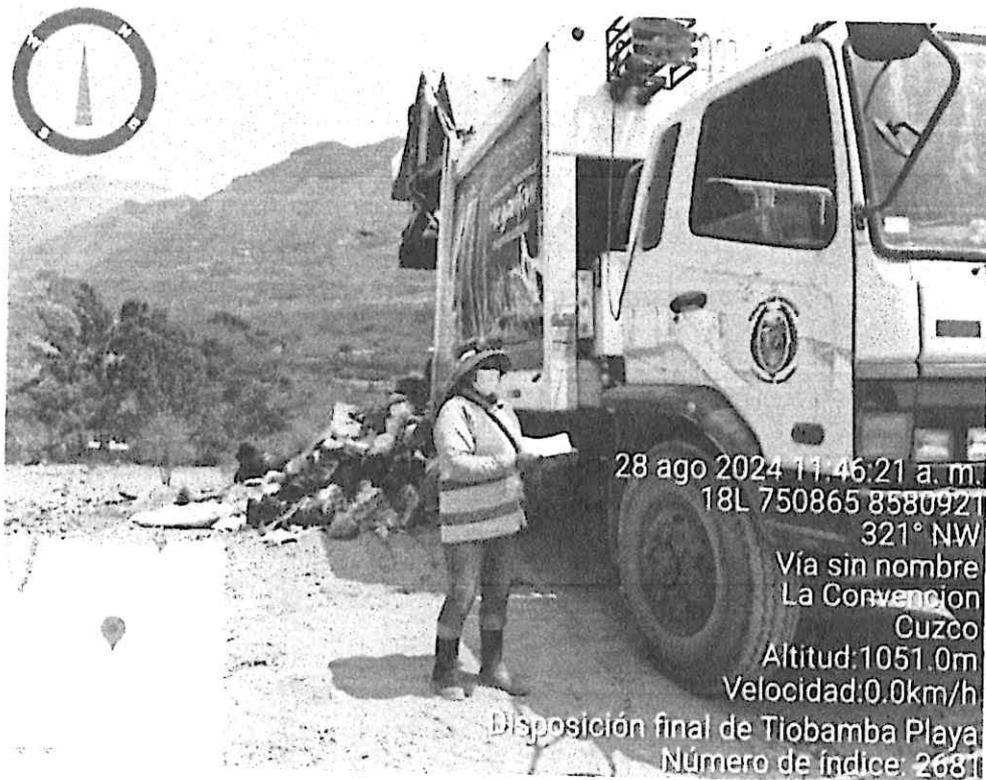


Imagen 6: Registro de valorización de residuos sólidos



10. PRESUPUESTO:

- El total del presupuesto necesario para cumplimiento del Plan de Incentivos Municipal – Compromiso 3, se detalla a continuación en el siguiente cuadro:



11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	AÑO 2025 - MES						MEDIO DE VERIFICACION	VALOR
		CANT	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY		
Diagnóstico del programa 2024 y elaboración del POI 2025	Evaluación de las actividades implementadas durante el 2024 y Elaboración POI 2025	1	1					POI Presentado	
Reporte al aplicativo del MINAM	Reporte al aplicativo para el cumplimiento de las metas	1	1	1	1	1	1	Coordinador general	17,600
Aprobación del POI 2025	Evaluación y Aprobación del Plan Anual de trabajo	1	1	1				Resolución	
Coordinaciones generales	Coordinación de reuniones con equipo gerencia, subgerencia, jefe de limpieza pública, recicladores y promotores	4	2	2	2	2	2	Reuniones	
Adquisición de materiales y equipamiento	Según cuadro de necesidades presentado	Global		1				Informe conformidad	12,615
Sensibilización, Empadronamiento. Monitoreo y fiscalización	Sensibilización en viviendas, comercios e instituciones, empadronamiento de nuevos participantes. Monitoreo y fiscalización a las zonas de recolección.	14	1	1	1	1	1	Padrón Mensual	71,600 25,900
Taller con asociaciones de recicladores	Recolectar información del estado en el que se encuentran las asociaciones de recicladores y capacitación continua	3		1				Informe y listas	
Reinicio de recojo de Residuos Sólidos Inorgánicos y orgánicos, entrega de incentivos	Recolección en Coordinación con asociaciones formalizadas y representantes de los barrios, instituciones y comercios de la ciudad.	1	1	1	1	1	1	Matriz de verificación	360,860 610,08
Capacitación del personal operativo	Capacitación a coordinadores y promotores ambientales previo al inicio de su operatividad.	4		1				informe de capacitaciones	
Recolección y transporte de residuos al Botadero controlado	Supervisión, Actualización del ruteo y zonificación.	12	1	1	1	1	1	Informe técnico	15,120 82,80
Recuperación de puntos críticos	Intervención directa con el personal y el equipamiento necesario en las zonas de acumulación de residuos	12	1	1	1	1	1	Informe técnico	17,600
Monitoreo y evaluación	Monitoreo y evaluación según guía de cumplimiento de compromiso del PI.	4		1				Informe de monitoreo	142,00 36,173.68
Informe de reporte a MINAM	Informe de la implementación y sostenibilidad del programa según cronograma	3	1	1	1	1	1	Coordinador general	
								TOTAL	594,418.00



ANEXO 01: PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE ACTIVIDADES 2025

PROGRAMACION MENSUAL
FISICO - FINANCIERO

ACTIVIDADES

UNIDAD MEDIDA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												TOTAL			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
1 RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES VALORIZADOS	Físico	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	112
	Financ.S/.	0	71267	34980	60725	33000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	190,972.0
2 RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES VALORIZADOS	Físico	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	1320
	Financ.S/.	0	78755	67820	73852	73852	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	293,879
4 RECUPERACION DE PUNTOS CRITICOS	Físico	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192
	Financ.S/.	0	23735	16200	16200	13400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	89,535
4 RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DISPUESTOS CON CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE OPERACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	Físico	400	700	700	700	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	8500
	Financ.S/.	0	25632	1800	1800	1800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31,032
TOTAL																	
		Físico												59,448.00			
		Financ.S/.															

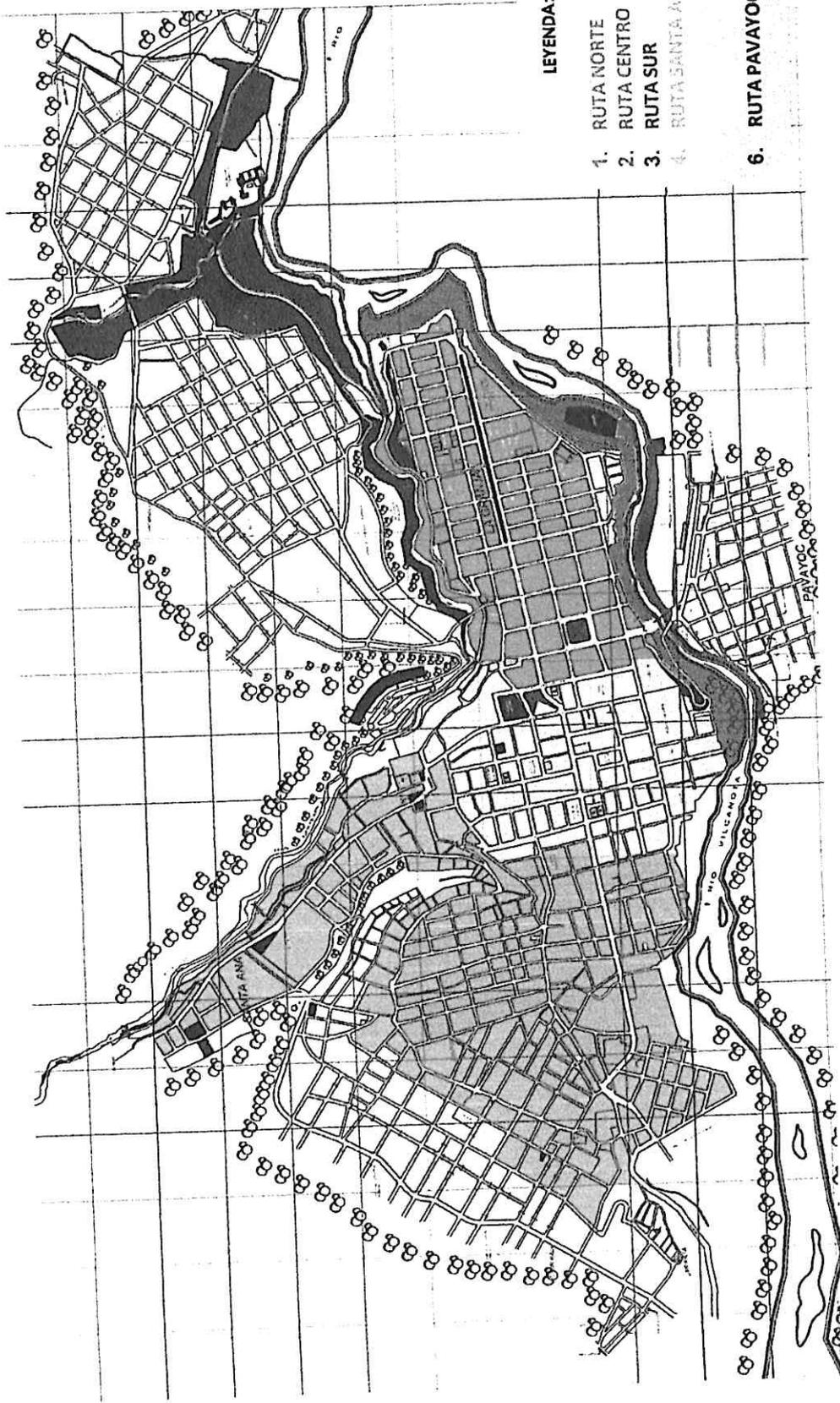

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
 GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE
 Bgo. Wilbert Victor Ataco Zubiga
 GERENTE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL
DEL MES DE ENERO A MARZO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 - CUSCO
PROVINCIA : 09 - LA CONVENCIÓN
UNIDAD EJECUTORA: 001 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA (300748)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO	%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
0168 0036 3000848 5006161 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124																
Meta: 00001 - 0236236 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES; TONELADA: 16,212,000; CUSCO, LA CONVENCIÓN, SANTA ANA																
5 GASTOS CORRIENTES	20,000													0.00	20,000.00	0.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	20,000													0.00	20,000.00	0.00
TOTAL META 0168	20,000													0.00	20,000.00	0.00
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09	20,000													0.00	20,000.00	0.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES																
0168 0036 3000848 5006161 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124																
Meta: 00001 - 0236236 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES; TONELADA: 16,212,000; CUSCO, LA CONVENCIÓN, SANTA ANA																
5 GASTOS CORRIENTES	268,490													199,500.00	68,990.00	74.30
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	6,760													0.00	6,760.00	0.00
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7,350													0.00	7,350.00	0.00
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	150													0.00	150.00	0.00
2.3.1 6.1 4 DE SEGURIDAD	12,875													2,000.00	10,875.00	15.53
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	2,880													0.00	2,880.00	0.00
2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS	50,000													39,200.00	10,800.00	49.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	155,465													151,300.00	4,165.00	99.50
TOTAL META 0168	268,490													199,500.00	68,990.00	74.30
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18	268,490													199,500.00	68,990.00	74.30
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001:																
	268,490													199,500.00	68,990.00	68.15

ZONAS DE INTERVENCIÓN PARA EL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN



LEYENDA:

1. RUTA NORTE
2. RUTA CENTRO
3. RUTA SUR
4. RUTA SANTA ANA
6. RUTA PAVAYOC



12. CONCLUSIONES

Para implementar el plan de trabajo se ha seleccionado a vivienda, establecimientos comerciales e instituciones de la ciudad, los cuales pertenecen a la zona Sur, Centro, Norte, Santa Ana, Macamango, Pintobamba y Pavayoc que fueron seleccionadas por diferentes criterios técnicos, facilidad de acceso para los vehículos de recolección, población con mayor organización y una mayor disposición de los vecinos para participar en el Programa.

El Programa contará con un presupuesto anual que contempla la implementación del Programa en los sectores indicados, que se asistirá hasta el mes de diciembre del 2025, el mes de Enero del presente año se comienza con el Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos; por lo que el programa en la parte de capacitación se planifico de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, sin embargo se tiene la necesidad de continuar con la actividad de registro y empadronamiento a los participantes en el programa para lo cual se requiere contar con el servicio de promotores ambientales, manipuladores.

Un aspecto importante es que habiendo sido elabora el plan de trabajo 2025 y presentado se deberá aprobar por resolución y asignar el presupuesto para su cumplimiento.

Se recomienda la asignación presupuestal para el periodo de 15 de enero hasta el 30 de diciembre, fecha en la que se deberá reportar el cumplimiento del Compromiso 3 del presente año.

